



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA  
MINIMIZAR LOS RIESGOS LABORALES EN LA  
EMPRESA KURI NÉCTAR SAC LAMBAYEQUE - 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
INGENIERO INDUSTRIAL**

**AUTOR**

Tomás Edinson Villalobos Campos

**ASESOR:**

Mg. Jenner Carrascal Sánchez.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional

**CHICLAYO - PERÚ**

**2017**

## PAGINA DEL JURADO

---

Mg. Vera Ruiz José Eduardo  
Presidente

---

Mg. Bazán Tantaleán Héctor Iván  
Secretario

---

Mg. Carrascal Sanchez Jenner  
Vocal

## **DEDICATORIA**

A mis padres, dos hijas, hermanos que sin su soporte infinito y su amor, jamás hubiera logrado esta finalidad en mi carrera profesional y pido a Dios todopoderoso que siempre los proteja

Tomás Villalobos

## **AGRADECIMIENTO:**

Agradezco de una manera muy especial al altísimo divino señor Dios, por permitir alcanzar y lograr mi propósito en mi vida familiar y personal.

A mis padres: Segundo Tomás Villalobos Pérez y Marleni del Socorro Campos Silva quienes estuvieron apoyándome moralmente y personalmente en todos los momentos más difíciles.

Agradezco a nuestros asesores Ing. Mg. José Eduardo Vera Ruiz, Mg. Jenner Carrascal Sánchez y Mg. Iván Bazán Tantalean durante toda mi carrera profesional brindándome su apoyo y conocimiento.

Tomás Villalobos

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD:

Yo, **TOMÁS EDINSON VILLALOBOS CAMPOS**, estudiante Carrera de Ingeniería Industrial Escuela académico profesional ingeniería industrial - Universidad César Vallejo, identificado con DNI 40564089, con la tesis titulada “PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA KURI NÉCTAR SAC LAMBAYEQUE - 2017”;

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas locales, nacionales e internacionales de citas referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido copiada.
3. La tesis no ha sido copiado, duplicado; ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico precedente o título profesional.
4. Los datos presentados resultados son verídicos reales, no han sido adulterados, ni copia por tanto los resultados que se presenten en la tesis se establecerán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse estafa, copia (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), plagio (uso de ilicitud información ajena) o reproducción (representar falsamente las ideas de otros), asumo las sanciones consecuencia que de mi acción se deriven, sujetándome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Chiclayo; 12 de noviembre de 2017

---

TOMÁS EDINSON VILLALOBOS CAMPOS

DNI: 40564089

## PRESENTACIÓN

La seguridad y salud ocupacional o en el trabajo ha dado un giro total en nuestro país, desde promulgación de la Ley N° 29783, y su reglamento (DS N° 005 – 2012 – TR), y sus últimas modificatorias, donde la fiscalización por el desempeño de la normativa se acentúa desde Superintendencia Nacional Fiscalización Laboral. Si bien es cierto, la OIT calcula que mueren 2,33 millones de habitantes/año causado por accidentes o enfermedades ocupacionales; 2,02 millones fallecen a causa las muchas enfermedades ocupacionales que existen en el Perú. Según el Boletín Estadístico del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo correspondiente a agosto - 2015 que notifica Accidentes Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales, registrándose un total de 2.400; donde el 95,50% son causados por accidentes de trabajo, el 3,50% por incidentes o amenazas, el 0,54% por enfermedades ocupacionales el 0,46% por accidentes de trabajo mortales, donde estas cifras no se ajustan a la realidad debido a que la gran mayoría de las empresas no reportan accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales.

Este problema también acarrea la empresa Kuri Néctar SAC, es decir, no se ha preocupado por implementar las disposiciones legales dadas por el gobierno en cuestión de SST, plan determinado a emergencias, capacitación a su personal, EPP, entre otros, donde se examina que los peligros y riesgos son latentes, abordando a la siguiente formulación del problema “¿En qué medida el diseño de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional me permitirá minimizar riesgos laborales en la empresa Kuri Néctar SAC Lambayeque - 2017?, donde el Objetivo General es “Diseñar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para minimizar riesgos laborales en la empresa Kuri Néctar SAC Lambayeque - 2017”, para tal efecto fue necesario analizar la situación actual de la empresa dedicada al servicio de agua embotellada en Kuri Néctar SAC relacionado a seguridad salud ocupacional, donde se aplicó encuestas a los cooperantes, siendo necesario realizar el reconocimiento de peligros, para luego evaluar riesgos aplicando la matriz IPERC, además determinar la factibilidad económica de la implementación

del plan de SSO, con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.

La exploración realizada es Aplicativo - descriptivo explicativo no experimental, ya que relaciona la situación sobresaliente sobre el tema de seguridad en la Empresa Kuri Néctar SAC. Lambayeque - 2017; mediante el crecimiento de actividades, personas y objetos, sin uso de las variables. Asimismo, se encontrarán las razones inmediatas que producen los accidentes y enfermedades ocupacionales, para luego sugerir los controles necesarios y eludir la ocurrencia de los mismos en un futuro, trabajando con la totalidad del personal.

Los peligros y riesgos encontrados me indican que la empresa Kuri Néctar SAC, presentan riesgos considerados de Alto Riesgo, siendo esencial la realización del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de forma rápida y así evitar pérdidas nefastas, tomando compromiso social con el personal para que el lugar de trabajo sea un ambiente fiable y saludable.

Tomás Villalobos

## INDICE

PAGINA DEL JURADO .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO: .....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD: .....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
INDICE.....	viii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	12
1.2. TRABAJOS PREVIOS .....	14
1.3 TEORÍAS RELACIONADAS .....	20
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	22
1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO .....	22
1.6. HIPÓTESIS.....	24
1.7. OBJETIVOS:.....	24
II. MÉTODO.....	25
2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	25
2.2. VARIABLES OPERACIONALIZACIÓN: .....	25
2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	27
2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD .....	27
2.5 MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	29
2.6. ASPECTOS ÉTICOS .....	29
III. RESULTADOS .....	30
3.1. Resultados del cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa KURI NÉCTAR SAC. ....	30
3.2 Resultado de la Guía de Observación Aplicada: .....	63
3.3 Resultado de análisis documentario: .....	64
3.4 Resultados del análisis de la situación actual de la empresa KURI NÉCTAR SAC.....	67
3.5 Elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Medidas de Control. ....	69

3.6 Resultados Sobre el Diagnóstico de la Matriz IPERC.....	70
IV. DISCUSIÓN: .....	72
V. CONCLUSIONES: .....	74
VI. RECOMENDACIONES: .....	76
VII. PROPUESTA: .....	77
VIII. BIBLIOGRAFÍA .....	93
ANEXOS.....	96

## RESUMEN

La preocupación por los accidentes y enfermedades ocupacionales cada vez es mayor, tanto es así, que el gobierno a través de la Ley 29783 y su reglamento (DS N° 005 – 2012 – TR), de sus decretos legislativos, tratan de fiscalizar el cumplimiento de las empresas en este tema.

En la presente investigación, que tiene por objetivo general Elaborar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para minimizar los riesgos laborales en la empresa KURI NÉCTAR SAC Lambayeque – 2017, en primer lugar se realizó un diagnóstico de la situación actual, en donde se concluyó que la empresa no viene cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley 29783 y su DS N° 005 – 2012 – TR, Asimismo, la matriz IPERC me permitió identificar los peligros existentes, concluyendo que existe grado de riesgo: INTOLERABLE 5 %, IMPORTANTE 35%, MODERADO 40 % y TOLERABLE 20 %.

Por otra parte, se logró elaborar el Plan de SSO para reducir los riesgos laborales, donde se estableció que el Gerente es el responsable de definir la política y objetivos de gestión al Supervisor de Seguridad como encargado de realizar las inducciones y capacitaciones del personal, proveedores y visitantes, designación de brigadistas, entrega y control de los EPP, investigación de accidentes, elaborar procedimientos, inspecciones u otros.

Se determinó que la relación beneficio/costo fue de 2,72 y que el Periodo de Recuperación del Capital (PRC) es de 5 meses aproximadamente.

Palabras clave: Ley N° 29783, riesgos, IPERC, plan de seguridad.

## ABSTRACT

The concern for accidents and occupational diseases is increasing, so much so that the government through Law 29783 and its legislative decrees try to monitor the compliance of companies in this area.

In the present investigation, whose general objective is to prepare an Occupational Health and Safety Plan to minimize occupational risks in the company KURI NÉCTAR SAC Lambayeque - 2017, a diagnosis of the current situation was made, where it was concluded that the company is not complying with the provisions established in Law 29783. Also, the IPERC matrix allowed us to identify the existing dangers, concluding that there is: 35% HIGH RISK, 40% LOW RISK and 25% TOLERABLE RISK.

On the other hand, it was possible to elaborate the SSO Plan to reduce occupational risks, where it was established that the Manager is responsible for defining the policy and management objectives of the Safety Supervisor as the person in charge of carrying out the induction and training of the personnel, suppliers and visitors, designation of brigadistas, delivery and control of the PPE, investigation of accidents, elaborate procedures, inspections or others.

It was determined that the benefit / cost ratio was 2.72 and that the Capital Recovery Period (PRC) is approximately 5 months

Keywords: Law No. 29783, risks, IPERC, security plan.